



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de noviembre de 2013.
- 2.- Otorgar a Gestión de Puntos de Venta Gespevesa S.A. licencia ambiental para instalar una actividad de colocación de aparato surtidor en estación de servicio en Avda Valencia, 96 esquina C/ Río Palancia 2, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en Paseo Buenavista, Puerto Azahar, Centro de Ocio local 13 de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Icedor Azahar S.L. licencia de apertura para la actividad de heladería, en Plaza Vilanova d'Alcolea, 2 local 4 de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de café-bar, en calle Carcagente, 17 bajo izquierda, de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de centro de depilación láser en calle Alloza nº 153 - 1º de este término municipal.
- 7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 29 de octubre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de centro de estética, en Plaza del Real, 3 de este término municipal.
- 8.- Otorgar a la mercantil "Gestión de Puntos de Venta, S.A." licencia urbanística para la instalación de un nuevo surtidor en la estación de servicio sita en la Avenida Valencia nº 96 esquina calle Río Palancia, de esta Ciudad.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble sito en la calle Aparisi Guijarro nº 3, de esta Ciudad.

10.- Rectificar la valoración de las obras, recogida en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2013, por el que ordenaba un restablecimiento de la legalidad urbanística y desestimar los recursos potestativos de reposición interpuestos por los mismos interesados contra el citado acuerdo.

11.- Resolver el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras en la Parcela 47, Polígono 88 de la carretera CV-10, Suelo No Urbanizable Común (SNUC-O).

12.- Dar cumplimiento a la Sentencia nº 208/2013, de 22 de mayo de 2012, del Juzgado Contencioso- Administrativo nº 2 de Castellón y realizar los trámites que correspondan para la ejecución subsidiaria con la previa provisión de fondos para proceder a la demolición de las obras consistentes en la construcción de un muro de hormigón de unos 2 m de altura, en Camino del Bovar, entrador 14, en Suelo Urbanizable, sin ordenación pormenorizada, sector 02 SU-PEM.

13.- Dar cumplimiento a la Sentencia nº 371/2013, de 17 de octubre de 2013, del Juzgado Contencioso- Administrativo nº 2 de Castellón, así como iniciar el trámite de ejecución subsidiaria para proceder a la demolición de las obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada de planta baja y una altura, de estructura de hormigón y cubierta inclinada a dos aguas, en C/ Molí d'Oli, s/nº, Parcela 37, Polígono 101, en Suelo Urbanizable, sector 15 SU-R, y realizar las actuaciones necesarias para tramitar el expediente administrativo sancionador.

14.- Dar cumplimiento al Decreto nº 31/2013, de 15 de junio, del Juzgado Contencioso- Administrativo nº 2 de Castellón e iniciar el trámite de ejecución subsidiaria para proceder a la demolición de las obras consistentes en la construcción de un porche de 25 m², sito en Camino La Plana, LP-157, Partida Fileta, en Suelo Urbano 42-AU-PEM.

15.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Oficial de Policía Local, con efectos del día 15 de noviembre de 2013, en que cesará definitivamente.

16.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a nombre de "Cdad. de Regantes Coto Arroceros" contenida en la Relación 542-A/2013 de fecha 28 de octubre de 2013 que está formada por 1 hoja y asciende a 29.965,00 euros.

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 536-D/2013 de fecha 28 de octubre de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 2.162.887,53 euros.

18.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 553-D/2013 de fecha 4 de noviembre de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 580.373,15 euros.

19.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Compañía De Las Hijas De La Caridad De San Vicente de Paúl y por diez más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento, así como reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes a cada una de las entidades beneficiarias.

20.- Adjudicar a la mercantil Armería Raúl, S. L., el contrato del suministro de vestuario para los miembros del Cuerpo de la Policía Local, por un periodo de dos años, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario, con un presupuesto máximo de 214.214,88 € más 44.985,12 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Punjab para subvencionar el programa de apoyo social, cultural y educativo a familias de etnia gitana de la ciudad de Castellón, "Proyecto Arcoiris", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.330 €.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada por la realización de obras de construcción de una nueva planta sin alineación oficial en el Camino del Serradal número 137 (Partida Patos), 240-D, Suelo Urbano Z-4.

- Aprobar el inicio del procedimiento de selección del alumnado y de la dirección docente y personal de apoyo para el desarrollo del proyecto "Taller de Empleo Ciudad de la Solidaridad V", para el cual se solicitó subvención a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, condicionando dicho procedimiento a la concesión de la misma.